

Factura

BERNARDO JOSÉ, LÓPEZ ROJAS
Nit Emisor: 41768116
BERNARDO JOSE LOPEZ ROJAS
9 CALLE B 21-74 RESIDENCIAL SAN JORGE, zona 11, Guatemala,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
F8DD7526-6841-46FA-A1E8-2E3A20704CD7
Serie: F8DD7526 **Número de DTE:** 1749108474
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 31-oct-2021 10:09:18
Fecha y hora de certificación: 12-oct-2021 10:09:19
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Prestación de servicios profesionales individuales en general prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería del 1 al 31 de Octubre, según contrato número MEM-205-2021	15,000.00	0.00	15,000.00 IVA	1,607.142857
TOTALES:					0.00	15,000.00 IVA	1,607.142857

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciada

Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-205-2021** de prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-205-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Octubre de 2021**.

Se detallan Actividades a continuación:



TDR B: Asesorar en materia de su profesión en cuanto a la implementación de la Ruta Crítica de trabajo para iniciar con la ejecución del Plan de Trabajo de la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas para Guatemala (EITI-GUA), documentar lo relacionado a reuniones de trabajo; y, apoyar el seguimiento respectivo al cumplimiento de compromisos y acuerdos que deriven de las citadas reuniones o actividades de la Comisión:

- 1- 4 reuniones de trabajo con consultores EITI GT para seguimiento a recopilación de información vinculada al informe flexible
- 2- Reunión virtual con Francisco Paris, Director Regional LAC – Secretariado Internacional y Emmanuel Burgoa, Oficial para LAC – Secretariado Internacional para seguimiento a implementación de EITI en Guatemala y recalibración de plan de trabajo
- 3- Reunión virtual con Francisco Paris, Director Regional LAC – Secretariado Internacional y Emmanuel Burgoa, Oficial para LAC – Secretariado Internacional para seguimiento de elaboración de informe flexible EITI Guatemala.
- 4- Reunión virtual con Francisco Paris, Director Regional LAC – Secretariado Internacional y Emmanuel Burgoa, Oficial para LAC – Secretariado Internacional para inicio de conversaciones bilaterales para el proyecto denominado "Apoyo para la Divulgación sistemática de Información"- "Plataforma de informes en línea".
- 5- Continuidad en asesoría para la formulación de un nuevo Acuerdo Gubernativo que permita integrar de manera más amplia los principios de EITI en Guatemala.
- 6- Participación en rondas de elaboración de compromisos con la Comisión de Gobierno Abierto.

TDR f: Brindar asesoría para la existencia de un archivo de documentos relacionados con la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas para Guatemala (EITI-GUA), tanto físico como digital:

- ✓ Escaneo de documentos varios para archivo.
 - Documentos e información solicitada por los consultores que elaboran el informe flexible EITI GT.


TDR j: Asesorar en otras actividades que la Comisión considere, con el fin de atender lo dispuesto en la normativa interna de los mismos, compromisos internacionales y legislación aplicable, para la adecuada implementación de la iniciativa.

- ✓ Reunión con consultores para elaboración del informe flexible trianual 2018, 2019 y 2020 de EITI Guatemala.
 - Supervisión de trabajo de consultorías
 - Replanteamiento de hoja de ruta de elaboración del informe ante casos de COVID en el equipo consultor
 - Participación recolección de opiniones institucionales de actores relevantes en el proceso EITI Guatemala.
 - Elaboración de entrevistas.
 - Participación en evento denominado "EITI Guatemala, retos y oportunidades" dirigido a personal y autoridades del MEM.
 - Participación en evento denominado "EITI Guatemala, retos y oportunidades" dirigido a personal de la empresa Panamerican Silver, S.A. (presentaciones adjuntas)
 - Resolución de controversias entre grupo consultor y departamento legal de las entidades Sicasa y Entre mares respecto al alcance y forma de convenios de confidencialidad para elaboración del informe flexible EIT GT.

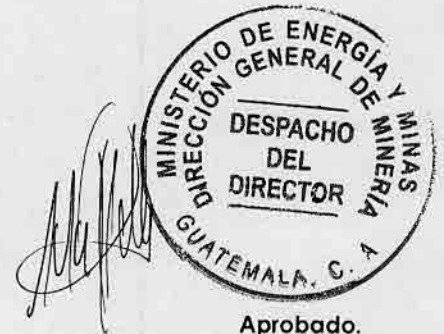
TDR t: Asesorar al viceministro de Energía y Minas, y directores de Minería e Hidrocarburos de los procesos de EITI-GUA y los avances que se han tenido y las programaciones de las reuniones de la comisión de trabajo:

- ✓ Elaboración de borradores de respuesta a Francisco Paris, Director regional Latino América y el Caribe, Emmanuel Aguilar Burgoa Oficial de País Secretariado Internacional de EITI para aceptación de inclusión de Guatemala en el proyecto denominado "Apoyo para la Divulgación sistemática de Información"- "Plataforma de informes en línea".
- ✓ Revisión de Estándar EITI 2019 y proceso de validación para Guatemala sobre la implementación de EITI. Con planificación continua para abril de 2022.

Atentamente,



BERNARDO JOSÉ LÓPEZ ROJAS
DPI No. (2423 54009 0110)



Aprobado.

Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

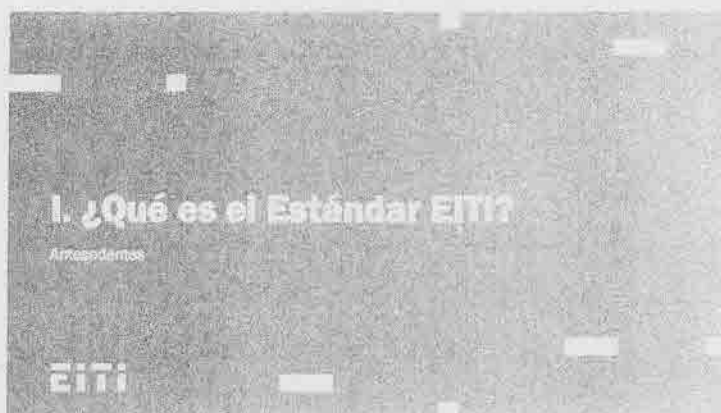
Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible

ANEXO



Agenda

- ¿Qué es el Estándar EITI?
- Componentes principales del Estándar EITI
- Implementación del EITI en Guatemala
- Agenda Futura



3.5 billones de personas

Viven en países ricos en petróleo, gas y minerales*.

Con buena gobernanza, los ingresos provenientes de las industrias extractivas pueden impactar significativamente en la reducción de la pobreza y el incremento de la prosperidad para todos.



*Source: World Bank, <https://www.worldbank.org/en/topic/extractiveindustries/overview>

A través de sus grupos multipartícipes y su estándar global, el EITI promueve la apertura y la rendición de cuentas del petróleo, gas y los recursos minerales.



EITI

EITI: Antecedentes



EITI

*Guatemala es parte del EITI desde 2010

El estándar global para la transparencia del petróleo, gas y minerales



55 Países implementadores
70 Compañías que apoyan
\$2.7 tr Publicados a través del Reporte EITI
91% De los Datos EITI son abiertos

EITI

Un estándar global



EITI

Handwritten mark

Beneficios

- Las empresas que rinden cuentas y que transparentan sus relaciones financieras mejoran el ambiente de negocios y facilitan su acceso a financiamiento.
- Promueve la confianza entre actores y mejora las oportunidades para alianzas público-privadas. La transparencia mejora la credibilidad crediticia y financiera de las empresas y sus contrapartes (proveedores).



Using the Extractive Industries Transparency Initiative (EITI) to enhance credit ratings assessments

¡Importante!

El papel de las empresas es crucial para la implementación del EITI en la región. El objetivo final no es "fiscalizar" a las empresas, sino generar un espacio en igualdad de condiciones, que genere beneficios y que sirva para:

- Mostrar el trabajo de las empresas y sus buenas prácticas.
- Atraer inversión y reducir costos de *compliance* (conflictos).
- Impulsar la agenda de la industria en las prioridades nacionales (BO).
- Denunciar prácticas irregulares que impidan el desarrollo.



Informe EITI

- Objetivo primario de EITI: hacer accesible la información del sector extractivo.



Datos abiertos



Accesibles



Que generen conciencia e interés



Que atiendan las necesidades de los usuarios



✱

Respuesta a la pandemia: Informes flexibles

- El Consejo Internacional extendió la posibilidad de presentar informes flexibles para todo 2021.
- Guatemala publicó su último informe en 2018, para los años 2016-2017, el próximo Reporte Flexible se entregará en 2021.



TABLA DE CONTENIDOS

A. INTRODUCCIÓN	4
1. MEDICIÓN DE PREPARACIONES ALLENAR	6
2. BREVE RESUMEN DEL EITI EN ARGENTINA	7
3. IMPACTO COVID-19 EN LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS EN LA ARGENTINA	9
B. ALCANCE (EITI DE NIVEL NACIONAL)	12
1. REQUISITOS NO APLICABLES	13
2. PAÍSES Y ENTIDADES REGULADORAS	15
3. NIVEL DE DETALLE	16
4. REPRESENTATIVIDAD DE LAS EMPRESAS	16
5. TRANSPARENCIA	21
6. CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	21
C. LINEAMIENTOS PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	25
1. OBJETIVO	25
2. APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS	26
3. MARCO DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	30
D. BARRERAS FINALES	32
E. TRANSPARENCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS EN ARGENTINA	33
PRIMER CICLO DE REPORTE	33
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	42
ANEXOS	43
1. ANEXO I: LISTA DE EMPRESAS REGISTRADAS	43
2. ANEXO II: LISTA DE EMPRESAS REGISTRADAS	45
3. ANEXO III: LISTA DE EMPRESAS REGISTRADAS	46
4. ANEXO IV: LISTA DE EMPRESAS REGISTRADAS	47
5. ANEXO V: LISTA DE EMPRESAS REGISTRADAS	48
6. ANEXO VI: LISTA DE EMPRESAS REGISTRADAS	49
7. ANEXO VII: LISTA DE EMPRESAS REGISTRADAS	50
8. ANEXO VIII: LISTA DE EMPRESAS REGISTRADAS	51
9. ANEXO IX: LISTA DE EMPRESAS REGISTRADAS	52
10. ANEXO X: LISTA DE EMPRESAS REGISTRADAS	53

Validación EITI



Participación de las partes interesadas
Requisitos EITI del 3.1 al 3.4



Transparencia

Requisitos EITI del 2 al 6



Resultados e impacto

Requisitos EITI 7 y 1.9

La última validación de Guatemala se realizó en 23 de Enero de 2020, El consejo determinó que Guatemala tuvo un progreso inadecuado y decidió la suspensión temporal. La próxima validación de Guatemala comienza el 1 de Abril de 2022.



II. ¿Cómo ha sido la Implementación del EITI en Guatemala?



Implementación en Guatemala

- 2010. Guatemala forma parte del proceso EITI, primero como "país candidato".
- 2012. Se formó el Grupo Multipartícipe (Comisión Nacional de Trabajo (CNT-GT).
 - Se crea la Comisión Nacional de Trabajo -CNT- como una Comisión del Ejecutivo.
 - Mediante el Acuerdo No. 1-2012 "Normas internas de la Comisión Nacional de Trabajo para la implementación de EITI-Guatemala" se da cabida a los grupos de industria extractiva y sociedad civil para cumplir el estándar de EITI.
- 2014. Guatemala es validado como "país cumplidor" del Estándar EITI.
- 2015 y 2020. Guatemala es suspendido (Requisitos 1.1, 1.2, y 1.3).



El Grupo Multipartípite EITI GT

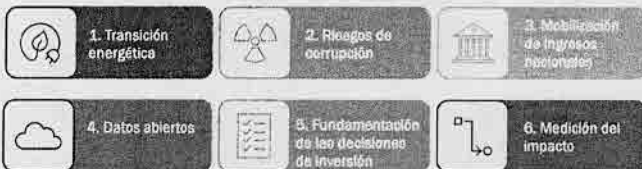


EITI

- Representantes de Ejecutivo:
 - El Vicepresidente de la República
 - Ministro de Energía y Minas
 - Ministro de Finanzas Públicas
 - Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Representantes de las Industrias extractivas.
 - Sector minero e hidrocarburos.
- Representantes de Sociedad civil.



Seis cambios en la Implementación del EITI



EITI



BORRADOR



Guatemala 11 de octubre de 2021

Licenciado.

Alberto Pimentel Mata

Ministro de Energía y Minas

Ministerio de Energía y Minas

Su despacho:

Respetable señor ministro, reciba un atento saludo. El motivo de la presente es hacer de su conocimiento que como fruto del trabajo conjunto entre el secretariado nacional de EITI Guatemala y la división para Latino América y el Caribe del secretariado internacional de EITI, Guatemala ha sido elegida para ser parte de un proyecto denominado "Apoyo para la Divulgación sistemática de Información"- "Plataforma de informes en línea"

Dicho proyecto tiene por objetivo mejorar los mecanismos de información con el objetivo de avanzar hacia la divulgación sistemática de los datos del EITI (tal divulgación sistemática es uno de los nuevos pilares de implementación del estándar EITI 2019 aplicable para Guatemala). Este proyecto está financiado por USAID.

Desde el año 2019 EITI Colombia desarrolló un sistema de recopilación de datos y otros países implementadores han optado por generar sistemas similares o bien solicitar a EITI Colombia la utilización de su sistema.

El software permite la introducción de datos, los cuales están predefinidos por el Grupo Multipartícipe (es decir, el alcance del Informe EITI) e incluyen los flujos de ingresos (materiales y no materiales) y otra información como la producción, el empleo, entre otros.

Guatemala ha sido seleccionado como uno de los países para el proyecto. En principio, esto significa que:

- El secretariado internacional de EITI facilitará para Guatemala la transferencia del software colombiano de código abierto a su organismo gubernamental anfitrión.
- Proporcionarán formación para el uso de la plataforma.
- Trabajarán para concretar nuestros planes de integración de esta herramienta a los sistemas gubernamentales nacionales.

Así mismo, la posibilidad de contar con dicho sistema favorece una reducción de costos y tiempo en la elaboración de informes EITI posteriores, desarrolla capacidades para el Ministerio de Energía y Minas, República de Guatemala PBX: (+502) 2419 6464 Diagonal 17, 29-78 zona 11, Las Charcas 01011.

BORRADOR



cumplimiento de la divulgación sistemática y encuadra el trabajo de este ministerio en las áreas temáticas de la Comisión Nacional de Gobierno Abierto.

En tal sentido, en su calidad de Coordinador Ejecutivo del Grupo Multipartícipe de EITI Guatemala solicito pueda usted indicarme su opinión al respecto, toda vez que el Secretariado Internacional solicita tener la semana entrante una reunión para saber sobre la confirmación de que Guatemala está dispuesta a formar parte del proyecto lo cual implica recibir el código abierto de Colombia y buscar la integración a sus sistemas rufinarios.

Sin otro motivo en particular me despido de usted quedando atento a sus comentarios.

Bernardo López

Secretario Técnico

EITI GT



Guatemala, 7 de octubre de 2021
Ref. DS-MEM-APM-958-2021

Francisco Paris
Director regional Latino América y el Caribe

Emmanuel Aguilar Burgoa
Oficial de País
Secretariado Internacional de EITI

Respetables Señores:

Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, deseo agradecer la oportunidad brindada a Guatemala de ser parte de los 5 países implementadores de EITI en ser parte del proyecto denominado "Apoyo para la Divulgación sistemática de Información"- "Plataforma de informes en línea".

Igualmente, me es grato confirmarles el interés de nuestro país en formar parte de dicho proyecto, en aras de lograr una mejor implementación del Estándar EITI especialmente en cuanto respecta al desarrollo capacidades para el cumplimiento de la divulgación sistemática, así como, la recopilación de datos para la elaboración de nuestros informes nacionales.

Con la finalidad de lograr una adaptación y participación optima en dicho proyecto solicito que el seguimiento del mismo se gestionado y coordinado el señor Viceministro de Energía y Minas Ingeniero Luis Ayala y con Bernardo López, Secretario Técnico de EITI Guatemala.

Sin otro motivo en particular y deseando ver pronto el impacto de estas acciones en la implementación de EITI para Guatemala me despido de ustedes.


Alberto Pimentel Mata
Ministro de Energía y Minas



CC. Ing. Luis Aroldo Ayala, Viceministro de Energía y Minas